

Guía docente de la asignatura

Terapias Alternativas y Complementarias

Fecha última actualización: 21/06/2021

Fecha de aprobación: 21/06/2021

Grado	Grado en Fisioterapia (Melilla)	Rama	Ciencias de la Salud				
Módulo	Formación Optativa	Materia	Terapias Alternativas y Complementarias				
Curso	4 ^o	Semestre	1 ^o	Créditos	6	Tipo	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Tener cursadas las asignaturas sobre:

- Anatomía y Fisiología del Aparato Locomotor (Formación Básica).
- Biomecánica

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Homeopatía, Fitoterapia. Suplementación Alimenticia. Terapias Holísticas.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG05 - Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.
- CG14 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
- CG16 - Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE02 - Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte básico y avanzado.
- CE03 - Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la fisioterapia.



- CE04 - Identificar los factores psicológicos y sociales que influyen en el estado de salud o enfermedad de las personas, familias y comunidad.
- CE09 - Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en fisioterapia. Comprender los principios de la biomecánica y la electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la fisioterapia.
- CE10 - Identificar el concepto, evolución y fundamentos de la fisioterapia en sus aspectos científicos y profesionales. Comprender la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud y su clasificación internacional, así como los modelos de intervención en fisioterapia y su práctica asistencial. Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos.
- CE14 - Comprender y realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor (incluyendo terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia), a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardiocirculatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica.
- CE15 - Ser capaz de aplicar los métodos y técnicas específicas que tengan en cuenta las implicaciones de la ortopedia en la fisioterapia, técnicas terapéuticas reflejas, así como otros métodos y técnicas alternativas y/o complementarias cuya seguridad y eficacia esté demostrada según el estado de desarrollo de la ciencia.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Toma de decisiones.
- CT02 - Resolución de problemas.
- CT04 - Capacidad de análisis y síntesis
- CT08 - Razonamiento crítico.
- CT09 - Aprendizaje autónomo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumno sabrá/comprenderá:

- El marco histórico y desarrollo de las diferentes terapias alternativas y complementarias
- El marco legal y social de las diferentes terapias alternativas y complementarias en España
- La diferencia entre terapias alternativas y terapias complementarias
- La clasificación de las diferentes terapias alternativas y complementarias según su origen y aplicación
- Los fundamentos de las terapias alternativas y complementarias más relacionadas con la Fisioterapia

El alumno será capaz de:

- Clasificar y fundamentar el desarrollo histórico y social de las diferentes terapias alternativas y complementarias
- Identificar y analizar el concepto, la evolución y el desarrollo de las terapias alternativas y complementarias
- Identificar y entender los fundamentos teóricos de las principales terapias alternativas y complementarias
- Reconocer y manejar los principios fundamentales de las diferentes terapias alternativas y complementarias más relacionadas con la Fisioterapia
- Aplicar los principios de las principales terapias complementarias a pacientes de fisioterapia con problemas concretos



PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Unidad I GENERALIDADES

Introducción a las terapias alternativas y complementarias. Concepto, clasificación y fundamentación.

Antecedentes Históricos. Situación actual y evidencia científica.

Unidad II TERAPIAS INTEGRALES

Conceptos, mecanismo de acción e indicaciones de las terapias complementarias orientales más utilizadas en Occidente (medicina tradicional china, homeopatía, acupuntura, Ayurveda...)

Unidad III TERAPIAS MANUALES

Introducción a la digitopuntura, reflexología podal, masaje ayurvédico, masaje tailandés, osteopatía, cráneo-sacra...

Unidad IV TERAPIAS NATURALES

Fundamentación de diversas terapias que utilizan el agua, las plantas y los minerales y su aplicación en fisioterapia.

Unidad V TERAPIAS ENERGÉTICAS

Introducción y fundamentación de diferentes terapias basadas en Reiki, shiatsu, watsu...

Unidad VI TERAPIAS CUERPO-MENTE

Yoga, Tai-Chi, Chi-Kung...

Unidad VII OTRAS TERAPIAS COMPLEMENTARIAS

Teorías y conceptos de otras terapias complementarias: zumba, musicoterapia, cromoterapia, risoterapia, etc.

PRÁCTICO

Práctica 1. Introducción al Yoga.

Práctica 2. Introducción al Tai-Chi.

Práctica 3. Introducción a la Osteopatía

Práctica 4. Shiatsu y masaje tailandés.

Práctica 5. Aproximación a la técnica de reflexología podal.



- Práctica 6. Masaje ayurvédico y digitopuntura.
- Práctica 7. Introducción a la terapia Craneo-sacra
- Práctica 8. Aromaterapia y cromoterapia
- Práctica 9. Risoterapia
- Practica 10. Acupuntura y auriculoterapia

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Borsarello, J. Manual Clínico de Acupuntura Tradicional. Barcelona: Masson. 1984.
- Bossy, J. Bases neurobiológicas de las reflexoterapias. Barcelona: Masson. 1994.
- Dotte, P. Método de manutención manual de los enfermos. Ergomotricidad en el ámbito sanitario. Tomos I y II. Barcelona: Springer. 1999.
- Fernández de Castro A. Tai-chi. Madrid: Ediciones Tao. 2005.
- OMS. Directrices sobre capacitación básica y seguridad en la acupuntura. 2002. [Disponible en]: <http://www.who.int/medicinedocs/collect/edmweb/pdf/s4932s/s4932s.pdf>
- Maciocia, G. La Práctica de la Medicina China. Barcelona: Elsevier. 2009.
- Ministerio de Sanidad Política Social e igualdad. Nota resumen informe terapias manuales. 2011 [Disponible en]: <http://www.msssi.gob.es/novedades/docs/analisisSituacionTNatu.pdf>
- NCCAM. Complementary and alternative medicine. CAM Basics. 2008. [Disponible en]: <http://nccam.nih.gov/health/whatisacam>
- Wright, J. Reflexología y digitopuntura. Barcelona: Parragón. 2002.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Furlan AD, Yazdi F, Tsertsvadze A, Gross A, Van Tulder M, Santaguida L, Cherkin D, Gagnier J, Ammendolia C, Ansari MT, Ostermann T, Dryden T, Doucette S, Skidmore B, Daniel R, Tsouros S, Weeks L, Galipeau J. Complementary and alternative therapies for back pain II. Evid Rep Technol Assess (Full Rep). 2010 Oct;(194):1-764. Review.
- Lee IS, Lee SH, Kim SY, Lee H, Park HJ, Chae Y. Visualization of the Meridian System Based on Biomedical Information about Acupuncture Treatment. Evid Based Complement Alternat Med. 2013; 2013:872142.
- OMS. Medicina Tradicional. 2008 [Disponible en]: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs134/es/>



Townsend JS. Temari Reiki: a new hands-off approach to traditional Reiki. Int J Nurs Pract. 2013 Apr;19 Suppl 2:34-8.

Wang SM, Fortier MA, Cheng DY, Perret Karimi D, Hata JT, Tan ET, Kain ZN. The Impact of Major Life Events on the Use of Complementary and Alternative Medicine Among Individuals With Chronic Pain: A Cross-sectional Study. Adv Mind Body Med. 2013 Summer; 27(3):7-13

ENLACES RECOMENDADOS

World Confederation of Physical Therapy: <http://www.wcpt.org>

Asociación Española de Fisioterapeutas: <http://www.aefi.net>

European Network of Physiotherapy in Higher Education: <http://www.enphe.org>

Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Andalucía: <http://www.colfisio.org>

Physiotherapy Evidence Database: <http://www.pedro.org.au>

British Acupuncture Council. <http://www.acupuncture.org.uk/>

Fundación europea de medicinas alternativas. <http://femalt.com/>

Nacional Center for Complementary and Alternative Medicine (CAM). <http://nccam.nih.gov/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Clases teóricas
- MD03 Prácticas en Sala de Demostración
- MD06 Seminarios
- MD07 Estudio y trabajo autónomo y en grupo
- MD08 Presentación y defensa de trabajos
- MD10 Tutorías académicas y Evaluación

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.

La evaluación de la materia se realizará de forma continua a lo largo de todo el semestre. Para la calificación final se considerará la asistencia y participación en clases teóricas y prácticas de



carácter presencial, los trabajos individuales y grupales desarrollados y resultados de los exámenes. La nota resultará de la media ponderada de las diferentes evaluaciones que configuran el examen final, según los siguientes criterios:

OPCIÓN 1: EVALUACIÓN CONTÍNUA

1. Prueba escrita de contenido teórico: 50% de la nota final.
2. Prueba de adquisición de competencias prácticas y asistencia: 50% de la nota final.

Para superar la asignatura y obtener una calificación final, el alumno deberá cursar todas las partes de las que está compuesta la nota final.

OPCIÓN 2. EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS:

- 1.- Podrán solicitar evaluación por incidencias, los estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación o a las programadas en la Guía Docente con fecha oficial, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 15 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada
- 2.- El profesor coordinador de la asignatura, de acuerdo con los profesores de la misma en su caso, propondrá una fecha alternativa para desarrollar las pruebas afectadas, de acuerdo con el estudiante o los estudiantes implicados.
- 3.- En caso de no llegar a dicho acuerdo, el Director del Departamento, oídos el estudiante y el profesorado responsable, establecerá y comunicará a los interesados la nueva fecha que, en todo caso, deberá ser posterior, al menos en tres días naturales, al día en que se produzca la comunicación. En el caso de que haya varias solicitudes de cambio de fecha de una misma prueba final, la nueva fecha será la misma para todos los solicitantes y dará fin a la posibilidad de fijar una nueva prueba por incidencias.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA:

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes.

La información de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada que se proporciona en la guía docente es exclusivamente a título informativo. Puede consultarse en el siguiente enlace, así como cualquier modificación que pueda producirse:

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121>

Dicha evaluación se realizará mediante la realización de una prueba escrita objetiva de elección y/o respuesta corta sobre el contenido teórico: 70 % calificación final y prueba escrita sobre el contenido práctico: 30% calificación final.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL:



Los estudiantes que soliciten examen extraordinario por tribunal se acogerán al artículo 10 de la Normativa de Evaluación de la Universidad de Granada, que se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121>

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Atendiendo a la legislación vigente anteriormente mencionada (NCG83/2 y NCG83/1) “...SOLO podrán acogerse a esta opción aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua (Ver opción A) por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que le impida seguir el régimen de evaluación continua.

Para acogerse a esta opción además, el estudiante, **EN LAS DOS PRIMERAS SEMANAS DE LA ASIGNATURA**, lo solicitará al Director/a del Departamento, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.... No obstante, con carácter excepcional y sin menoscabo de que se acrediten las razones que le asisten al estudiante para no poder seguir el sistema de evaluación continua, se tendrá en consideración que el inicio del cómputo será desde el día en que el estudiante queda matriculado, ya sea en el caso de los estudiantes que alteran su matrícula en los últimos días de plazo previsto para ello, o una vez le es adjudicada la plaza en el proceso de preinscripción para iniciar estudios de grado en las universidades públicas de Andalucía, así como en otros posibles supuestos excepcionales sobrevenidos. En estos casos, junto a la solicitud deberá acreditar el estudiante la fecha de matriculación.” Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa.

La nota resultará de un examen teórico: **Test de respuesta única y/o preguntas de desarrollo, de los contenidos teórico/prácticos: 100% de la nota final.**

INFORMACIÓN ADICIONAL

******En todo caso, los distintos métodos de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.** (Artículo 11 de la NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. ((Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017).

Queda prohibido utilizar en el aula donde se imparta docencia teórica y/o práctica medios electrónicos que puedan realizar grabaciones, de voz y/o imágenes, tipo ordenadores, tablets, teléfonos móviles y cualquier dispositivo que cumpla esa función salvo autorización expresa del profesor.

